

**CONSULTAS RESPUESTAS 07/08/2026**

○ **1ª CONSULTA**

En el apartado 6.3. Rendimiento y capacidad operativa se indica que los equipos deberán cumplir, como mínimo, los siguientes requisitos:

- Velocidad mínima de impresión en blanco y negro:  $\geq 30$  ppm A4, conforme a ISO/IEC 24734.
- Velocidad mínima de impresión a color:  $\geq 25$  ppm A4, conforme a ISO/IEC 24734

Entendemos que, ¿el equipo Tipo 2 cumpliría si su velocidad fuera 25 ppm A4 tanto para blanco y negro como a color?

Para los licitadores sería más sencillo si especificasen los requisitos de velocidad según la tipología 1 y 2, por lo que les rogaríamos aclarasen este punto.

○ **RESPUESTA A 1ª CONSULTA**

*En los pliegos no se clasifican las máquinas en Tipo 1 y 2, lo que se especifica son máquinas en B/N y máquinas en color. Si la consulta se refiere a las máquinas en color, la velocidad de impresión en A4 indicada en el PPT aplica tanto para impresiones en color como en B/N*